

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Gregorio Martínez Niño 2500547-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Disciplinario por infracción del R.D. 33/86, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Delegación Sevilla G-4/06).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 9 de abril de 2007, del Ilmo. Sr. Viceconsejero.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/Seda, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Ruiz Gómez 28303472-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 03255/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 16 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SASI núm. 28/2005 de 23 de febrero de 2005, recaída en el expediente 308405, por la que se estima sólo parcialmente la solicitud de primas ganaderas correspondiente a la campaña de comercialización 2003/2004.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla. C/Seda s/n, Polígono de Hytasa, C.P.: 41071.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cortés Gómez 75654997-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 08570/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso interpuesto contra Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SSAO núm. 341/2006 de 11 de mayo de 2006, recaída en el expediente núm. 200600258, de reconocimiento y recuperación de pago indebido, campaña 2002/2003.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cortés Gómez 75654997-Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR 08571/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso interpuesto contra Resolución

del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SSAO núm. 342/2006 de 11 de mayo de 2006, recaída en el expediente núm. 200600259, de reconocimiento y recuperación de pago indebido, campaña 2003/2004.

Recursos o plazo: Contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba. C/Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican a la interesada que se indica los Acuerdos dictados en los expedientes de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Valencina de la Concepción con Ntras. Refs. F-112/00, F-114/00 y F-115/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos de notificación personal de Acuerdos recaídos en los expedientes de apertura de Oficina de Farmacia en Valencina de la Concepción (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancias de don José María Mazo Gómez y don Francisco José Herrera Rincón, en los que se personó doña Regina Serrano Ferrero, con domicilio último conocido en C/ San José, núm. 6, de Salteras (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fechas 14 y 27 de marzo de 2007 se dictó por el Delegado Provincial de Salud en los expedientes F-112/00, 114/00 y 115/00 (Ref. COF 363/94, 370/94 y 407/94, respectivamente) los siguientes Acuerdos:

Declarar que doña Regina Serrano Ferrero no tiene la condición de interesada conforme al art. 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en los expedientes de nuestra referencia F-112/00, 114/00 y 115/00. Se pone en su conocimiento que tales Acuerdos no ponen fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tu-